

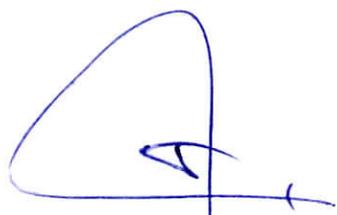
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE:

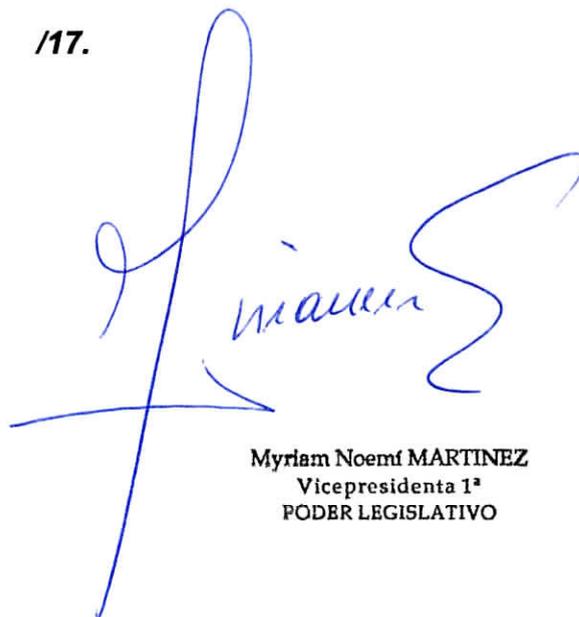
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1029/17, que forma parte integrante de la presente.

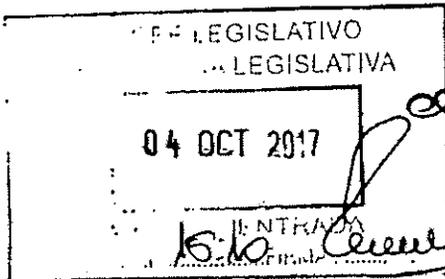
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 316 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 03 OCT 2017*



VISTO Y CONSIDERANDO la realización de la 3ª Edición de la Expo Agrotécnica Mision Salesiana, bajo el lema "Un Joven, Un Sueño, Una Misión...", que tendrá lugar entre los días 13 al 15 de Octubre de 2017, organizada por la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria".

Que el lema del evento, parte carismáticamente de la propia experiencia de vida de San Juan Bosco y trasciende hasta nuestros días, formando parte de la vida de sus estudiantes, quienes, en busca de su propio proyecto vital, tienen la misión de cumplir sus sueños, formándose en la educación agrotécnica, que la institución propone a nuestra comunidad.

Que dicha exposición pondrá al alcance de todos los asistentes la posibilidad de conocer los distintos sectores didáctico-productivos y las materias técnico-teóricas que forman parte del plan de estudio de dicha institución, como así también la visita los lugares que son museos históricos Nacionales fundacionales de nuestra ciudad y el Museo de Historia y Ciencias Naturales "Monseñor Fagnano", fundador de la Misión Salesiana.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la 3ª Edición de la Exposición Agrotécnica 2017, bajo el lema "Un Joven, Un Sueño, Una Misión...", que tendrá lugar entre los días 13 al 15 de Octubre de 2017, organizada por la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la 3ª Edición de la Exposición Agrotécnica 2017, bajo el lema "Un Joven, Un Sueño, Una Misión...", que tendrá lugar entre los días 13 al 15 de Octubre de 2017, organizada por la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1029/17 -

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
a/c Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Juan Carlos ARCANDÓ
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo